

RESOLUCIÓN 024-01-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COREAVI COMPAÑÍA DE REPOSICIÓN AVICOLA S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COREAVI COMPAÑÍA DE REPOSICIÓN AVICOLA S.A.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

NOMBRE: COREAVI COMPAÑÍA DE REPOSICION AVICOLA S.A.									
Código SNT: 0900394			Dirección: GUAYAQUIL, CHILE 705 Y SUCRE ED. ABBUD						
Concesión (X)					Renovación ()				
DERECHOS DE CONCESIÓN TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.06									
TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 16.62									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	141.12500	142.12500	12.50	11K00F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	22.06	16.62
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNB0327	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL			02°10'08.00"S	79°56'56.00"W	
2	SNB0408	GUAYAS	GUAYAQUIL	CHILE 705 Y SUCRE, ESQUINA			02°15'23.00"S	79°52'21.00"W	
3	SNB1643	GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES, AV. LUIS CHIRIBOGA Y TERCERA			02°03'52.00"S	79°56'02.00"W	
4	SMO0085	EL ORO	MACHALA	HACIENDA RIO MATUCHE			03°19'33.00"S	80°00'32.00"W	
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azímuth (°)	Polarización			
1	AD40821	4-DIPOLOS	6		N.D.	VERTICAL			
2	AD40822	4-DIPOLOS	6		N.D.	VERTICAL			
3	AD40823	4-DIPOLOS	6		N.D.	VERTICAL			
4	AD40824	4-DIPOLOS	6		N.D.	VERTICAL			

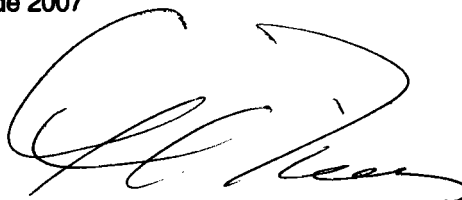
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCW5227	SNB0327	AD40821	20.00	431.69	KENWOOD TKR-720	

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCW5228	SMB0408	AD40822	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*
2	HCW5229	SNB1643	AD40823	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*
3	HCO3484	SMO0085	AD40824	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW5523	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCW5524	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCW5525	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCW5526	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCW5527	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCW5528	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCW5529	20.00	MOTOROLA PRO-5100								

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW5530	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCW5542	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCW5543	4.00	MOTOROLA PRO-3150

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL